

10. Criterios de adjudicación:
- Oferta económica: hasta 60 puntos.
 - Mejor oferta en los precios de los artículos a la venta: hasta 30 puntos.
 - Mejor oferta en proyecto de equipamiento y mobiliario: hasta 10 puntos.
11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.
12. Proposiciones: se presentarán conforme al modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones y con la documentación complementaria que se indica en aquellos.
13. Los pliegos relativos a la convocatoria están disponibles en la página web: www.ayto-arroyomolinos.org
- Arroyomolinos, a 26 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente en funciones, Félix López Rodríguez.
- (01/783/09)
- BERZOSA DEL LOZOYA**
- CONTRATACIÓN
- Aprobado por el Pleno de fecha 9 de febrero de 2009 los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de las obras de construcción de seis viviendas de promoción municipal, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, por procedimiento negociado con publicidad, conforme a los siguientes datos:
- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya.
 - Dependencia que tramite el expediente: Secretaría General.
 - Número de expediente: 1/2009.
 - Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: construcción de seis viviendas municipales.
 - Lugar: calle Herrén de la Esquina, número 12.
 - Plazo: ocho meses a partir de la firma del acta de comprobación material.
 - Tramitación, procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: negociado con publicidad.
 - Presupuesto base de licitación: importe total, 515.240,67 euros, y 82.438,51 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
 - Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del precio de licitación, 15.457,20 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.
 - Obtención de documentación:
 - Entidad: "Copigéminis".
 - Domicilio: calle Maudes, número 43, 28003 Madrid.
 - Teléfonos: 915 339 568 y 915 331 620.
 - Presentación de las solicitudes de participación:
 - Fecha límite de presentación: veintiséis días hábiles a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - Documentación a presentar: se indica en los pliegos de cláusulas.
 - Lugar de presentación: en la Secretaría General.
 - Entidad: Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya.
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - Localidad y código postal: 28194 Berzosa del Lozoya (Madrid).
 - Apertura de las solicitudes de participación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya.
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.

- Localidad: Berzosa del Lozoya.
- Fecha: al día siguiente a que finalice el plazo de presentación de plicas.
- Hora: a las trece.

En Berzosa del Lozoya, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde, Antonio de Pozo González.

(01/748/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Forbes Sinclair, Sociedad Limitada", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina en la avenida de Isabel de Farnesio, número 31, manzana 21, parcela 1, local 6, Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 003/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 20 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/1.932/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Electroaislantes, Sociedad Anónima", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de actividad de venta de material eléctrico en la calle Carreteros, con vuelta calle Impresores, manzana 32, parcela A, nave 1, Sector S-1, "Prado del Espino", de este municipio, bajo número de expediente 002/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 27 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/1.933/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Estudio Boadilla Sector B, Sociedad Limitada", se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de agencia inmobiliaria en la avenida del Infante Don Luis, número 3, manzana 12, parcela 5, local 3, Sector "B", de este municipio, bajo número de expediente 004/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 27 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/1.934/09)